

administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA CIUDAD REAL

REF.: EX-4701/2021

Información pública de extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Tipo de procedimiento: Expediente de extinción, de oficio, de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en la Sección C del Registro de Aguas. Término municipal: Alcubillas, (Ciudad Real).

Características del aprovechamiento: Las características generales del aprovechamiento son las descritas a continuación:

- Clave: 04.008.13.99.N.01.88.16385.
- Registro de aguas Sección C.
- Clase y afección: Toma de aguas subterráneas con destino a uso consuntivo, abastecimiento.
- Titulares: Ayuntamiento de Alcubillas (**30080**).
- Volumen máximo anual: 40.000,00 m³.
- Lugar, término municipal y provincia de la captación:
- Captación nº 1:
- Tipo: Sondeo/Pozo
- Unidad hidrogeológica: agua subterránea, masa de agua fuera de unidad hidrogeológica oficialmente delimitada.
- Localización: Polígono 24, parcela 107, del término municipal de Alcubillas, (Ciudad Real).
- Referencia Catastral: 13008A024001070000GG.
- Coordenadas UTM ETRS89: X: 485.410 Y: 428.8763.
- Profundidad: 17 m.
- Diámetro/sección (mm): 3.000 x 2.000.
- Descripción de los usos y lugar de aplicación:
- Uso nº 1: Consuntivo, Abastecimiento.
- Tipo: para 724 personas.
- Localización: Polígono 24, parcela 107, del término municipal de Alcubillas, (Ciudad Real).
- Referencia Catastral: 13008A024001070000GG.
- Volumen máximo anual: 40.000,00 m³.
- Relación entre captaciones y usos:
- Captación nº 1, destinada al uso nº 1.

Causa de la extinción: Caducidad, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días hábiles contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Alcubillas (Ciudad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Real), por que quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real.

Ciudad Real, 17 de enero de 2022.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 124

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>